

+

REUNION REGIONAL SOBRE INTERCAMBIO Y  
COMERCIO DEL LIBRO  
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

(Santo Domingo, República Dominicana,  
4-7 Diciembre, 1984)

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE INVESTIGACIONES  
BIBLIOTECOLOGICAS

I N F O R M E F I N A L

## INFORME DE RELATORIA

De acuerdo con lo establecido, el día 4 de diciembre de 1984 a las 9:00 a.m., se dió inicio a la Sesión de Apertura de la Reunión Regional Sobre el Intercambio y el Comercio del Libro en América Latina y El Caribe.

En la ceremonia de apertura tomaron la palabra en su orden:

- Dr. Raymundo Amaro Guzmán  
Director de la Oficina Nacional de  
Administración y Personal (ONAP)
  
- Sr. Jaime Jaramillo Uribe  
Director del Centro Regional Para el Fomento del  
Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)
  
- Sr. Jorge Flores  
Vice-Presidente del Grupo Interamericano de  
Editores de la Unión Internacional de Editores (GIE)
  
- Sr. Alonso Aznar  
Encargado del Programa de Fomento del Libro para  
América Latina y el Caribe de la UNESCO

Los trabajos de la reunión fueron declarados inaugurados por la Sra. Ivelisse Prats de Pérez, Secretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en representación del Ciudadano Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco.

Los textos de los respectivos discursos se acompañan al presente informe.

Después de un receso de 15 minutos se procedió a la elección de la mesa directiva de la reunión y se eligieron por aclamación:

- Presidente  
Dr. Raymundo Amaro Guzmán (República Dominicana)

- Vice-Presidentes

Sr. Jorge Flores (México)

Sr. Lenín Izurieta (Ecuador)

- Relator

Sr. Rafael Martínez Alés (España)

En uso de la palabra el Presidente agradece su elección y somete a la aprobación de la Asamblea la agenda de la reunión que fue aprobada sin modificaciones.

Antes de proceder a la presentación del documento de trabajo, el Presidente propuso dos mociones: la primera, de solidaridad con Issay Klasse, presidente del Grupo Interamericano de Editores, con motivo del siniestro que sufrió su empresa y que le ha impedido su presencia en la reunión y otra de felicitación a Julio María Sanguinetti, Presidente electo de Uruguay, Presidente del Consejo del CERLALC y que ha sido uno de los grandes promotores, junto con Issay Klasse, de esta conferencia.

Acto seguido, el Presidente cedió la palabra a la Señorita Patricia Uribe, autora del documento "Medidas para Agilizar y Fortalecer el Intercambio Regional y Sub-Regional del Libro, Agilizar los Mecanismos de Compensación y Estudiar Medios de Pagos Específicos".

Se refirió en primer lugar a los antecedentes de la presente reunión y a los esfuerzos que varios organismos internacionales han realizado para propiciar la circulación del libro en América Latina y el Caribe.

Hizo también un breve resumen de la situación actual de la Región refiriéndose entre otros temas a: deuda externa; crecimiento del P.I.B.; balanzas comerciales; variaciones en el tipo de cambio; intercambio comercial inter-regional, servicio de la deuda externa.

A continuación, dentro del contexto de dicha situación, se refirió a las medidas que a corto, medio y largo plazo podrían contribuir a encontrar

vías de solución a los problemas de la circulación y comercio del libro y que podrían resumirse así:

En el corto plazo, a nivel gubernamental:

- a) Fijación de Cupos
- b) Trueque
- c) Compensación: total, parcial o triangular
- d) Transacciones paralelas

En el nivel empresarial:

- a) Trueque
- b) Compensación

A medio plazo, insistió en la necesidad de definir políticas nacionales del libro que promuevan y propicien verdaderas soluciones de conjunto, en profundidad; en el largo plazo, la posibilidad de contar con un acuerdo regional que garantice la libre circulación y establezca el mercado.

Como posibles soluciones complementarias, referidas, no a los medios de pago directamente, pero sí a facilitar la circulación del libro, se refirió a los programas de coedición y a los pagos parciales mediante la utilización de los "Bonos de la UNESCO".

Finalmente, y para terminar, reiteró la necesidad de que la UNESCO y el CERLALC, continúen y fortalezcan su acción en la región en procura de definir políticas nacionales del libro y de que otros organismos tales como el SELA y la ALADI participen activamente en el seguimiento de las recomendaciones de esta reunión.

Concluyó su intervención con un agradecimiento explícito a las personas que junto con ella trabajaron para la documentación y orientación del documento presentado.

A continuación se produjo un amplio debate en el que intervino la gran mayoría de los delegados. El debate tuvo dos fases claramente diferenciadas:

La primera de ellas se centró en el análisis común del trabajo, sobre el que se pidieron aclaraciones, se hicieron diversas puntualizaciones y se introdujeron sugerencias que, resumidas, podrían recogerse en los siguientes puntos:

-Las recomendaciones deberán ser realistas e irán dirigidas a editores, organismos regionales, organizaciones de carácter público y otras instituciones internacionales y deberán atender aspectos diversos de carácter financiero, jurídico, político y educativo.

- Se introdujo y fué unánimemente aceptada la necesidad de destacar el carácter de bien de inversión como calificador de la actividad básica del editor, creador no de productos de consumos, sino de bienes de equipo. En esta línea de intervenciones, se insistió en la necesidad de intensificar las inversiones públicas en bibliotecas como instrumento principal de toda política del libro.

- Ante diversas intervenciones que expresaron un relativo escepticismo, en cuanto a la dificultad de que el libro pudiera ser objeto de tratamiento fiscal y financiero singular, se convino que la presente reunión deberá seguir creyendo en la posibilidad de soluciones específicas para el libro y buscar fórmulas relativamente modestas pero adaptables al mundo editorial. Algunas de las intervenciones en esta dirección consiguieron, incluso, modificar en este sentido opiniones contrarias de los más escépticos.

-Hubo también participantes que pidieron alguna resolución que insistiera en el fomento de los hábitos de lectura y en una intensificación de los sistemas de formación.

- Finalmente el debate sobre los mecanismos para agilizar los medios de pago incluyó el tema de las coediciones, que aunque no se tratase propiamente de un sistema de pago, se consideró como un medio capaz de aliviar este problema.

La segunda fase del debate se orientó a recoger de forma detallada la situación de cada país en relación a los temas contenidos en el documento de trabajo y debate posterior. La exposición fué muy rica en información y actualizó y completó el panorama sobre el que debieran trabajar las comisiones.

Con carácter prácticamente generalizado, los delegados intervinientes en sus respectivos turnos de intervención se refirieron al grave problema de la violación del derecho de autor, de la reproducción y reprografía ilegal, que aunque se salen del contenido específico de la reunión, reflejaron un consenso prácticamente unánime sobre la necesidad de que las recomendaciones incluyan una expresa referencia a este problema.

Al término de estas deliberaciones, el Delegado de la UNESCO propuso la composición de las dos comisiones que deberían trabajar en los dos días siguientes, composición que el Pleno aprobó con pequeñas variaciones.

Las comisiones quedaron conformadas de la manera siguiente:

Comisión I "La Industria Editorial Latinoamericana. El Financiamiento y la Inversión en la Empresa Editorial".

Presidente: Sr. Lenín Izurietta (Ecuador)

Relator: Sr. Hipólito Hincapié (Colombia)

Moderador: Sr. Jaime Jaramillo Uribe (CERLALC)

Comisión II "Los Acuerdos Latinoamericanos y su posible aplicación al libro".

Presidente: Sr. Jorge Flores (México)

Relator: Sr. Hans Schnell (Venezuela)

Moderador: Sr. Alberto Otero Bosque (ALADI)

Las listas de los participantes en las dos comisiones se adjuntan al presente documento.

Las comisiones desarrollaron su trabajo con normalidad durante los días previstos en el calendario y elaboraron un conjunto de recomendaciones dirigidas a los gobiernos, organizaciones internacionales y editores. Estas recomendaciones, refundidas en un texto único, fueron sometidas al pleno para su discusión y eventual aprobación.

Durante el desarrollo de los debates se aportó nueva información, se recordaron y revisaron multitud de acuerdos y recomendaciones adoptadas en otras Conferencias y reuniones que, sobre el tema genérico del libro y en distintos lugares, se han celebrado con anterioridad, promovidas por UNESCO, CERLALC, UIE, Grupo Interamericano de Editores, etc. La relatoría explicó, al comienzo de la sesión plenaria, que había preferido, en muchos de estos casos, hacer una referencia genérica a estos textos, sin reproducirlos para evitar una continua reiteración.

Las comisiones hicieron referencias expresas de gobiernos o países concretos que han sido omitidas del texto de las recomendaciones. Sin embargo, se juzga conveniente que el presente informe de relatoría mencione que en la discusión de la Recomendación 1.4e) se estaba pensando en la situación de Bolivia, cuyos problemas debieran ser objeto de una atención especial y en la discusión sobre el IVA, recomendación 1.5, la comisión correspondiente reiteró el criterio negativo ya expresado por el GIE sobre la aplicación del tipo 20% del IVA en Chile y recomendó a los representantes de este país que se continúen las gestiones en la línea claramente expresada por la Recomendación 1.5., actitud que se juzgó, también hacerla constar en este informe, añadiendo el apoyo de las Instituciones convocantes a las gestiones mencionadas.

A petición de uno de los delegados, el representante de UNESCO se comprometió a circular entre los presentes el texto del "Acuerdo de Florencia" y "Protocolo de Nairobi".

La reunión plenaria concluyó a las 13 horas del día 7 de diciembre de 1984, con la aprobación unánime del texto de las Recomendaciones.

A continuación se celebró la sesión de clausura, en la que se expresaron, en primer lugar, claros reconocimientos y elogios a las organizaciones

convocantes, y el agradecimiento a la ponente del documento base, Patricia Uribe; deben mencionarse, también las palabras del Sr. Sánchez Ruipérez, de España, que destacó de forma clara la disposición de su país a cooperar decididamente en el desarrollo de la industria editorial latinoamericana y la felicitación al Grupo Interamericano de Editores (GIE) por haber conseguido que el español se convierta en lengua oficial en la UIE.

En segundo lugar, intervinieron los Doctores Jaime Jaramillo Uribe, por el CERLALC, Jorge Flores, por el GIE, Alonso Aznar, por la UNESCO, y Raymundo Amaro Guzmán, por la ONAP y como Presidente de la reunión. En sus intervenciones agradecieron la excelente organización y la labor desarrollada por todo el equipo de colaboradores que dirigió la Sra. Indiana Peña de Morales.

A las 14 horas del mencionado día 7 de diciembre de 1984 se levantó la sesión de clausura.

RICLAC '84

Anexo al informe de relatoría

COMISIONES DE TRABAJO: COMPOSICION

I: "La Industria Editorial Latinoamericana.

El Financiamiento y la Inversión en la Empresa Editorial"

Presidente: Sr. Lenín Izurieta (Ecuador)

Relator: Sr. Hipólito Hincapié (Colombia)

Secretario: Sr. Jaime Jaramillo (CERLALC)

Participantes

Bonilla Guevara, Jorge (Guatemala)

Brull Fontseré, Jaime (España)

Cuello, José Israel (República Dominicana)

Fernández Aguirre, Germán (México)

Goicuría, José Luis (Costa Rica)

Marte, Rafael (República Dominicana)

Melcher, Margaret (Puerto Rico)

Muñoz Ordóñez, Alfonso (Perú)

Perkins, Frederick (EE.UU.)

Rodríguez, Héctor (República Dominicana)

Sánchez Ruipérez, Germán (España)

Senior, Olive (Jamaica)

II: "Los acuerdos latinoamericanos y su posible aplicación  
al libro"

Presidente: Sr. Jorge Flores (México)

Relator: Sr. Hans Schenell (Venezuela)

Secretario: Sr. Alberto Otero Bosque (Uruguay)

Participantes

Balliett, Pierre (EE.UU.)  
Feferbaum, Stella (Colombia)  
Guillén, Mario (Cuba)  
Iñiguez, Raúl (Bolivia)  
Maestro, Domingo (Uruguay)  
Medina Q., Jorge (Ecuador)  
Nieny S., Christian (República Dominicana)  
O'Reilly, Patricia (Puerto Rico)  
Ossa, Carlos (Chile)  
Parker, John (EE.UU.)  
Peña S., Teresa (República Dominicana)  
Pérez González, Francisco (España)  
Sáenz de Buruaga, Gonzalo (España)  
Uribe A., Patricia (Colombia)

Reunión Regional sobre Intercambio y Comercio del  
Libro en América Latina y El Caribe - RICLAC '84

RECOMENDACIONES:

Los participantes en la Reunión que tuvo lugar en Santo Domingo durante los días del 4 al 7 de diciembre de 1984, en el transcurso de su segunda sesión plenaria, debatieron y aprobaron las recomendaciones que se expresan a continuación y que fueron presentadas por las dos comisiones de trabajo:

1. CONSIDERANDO los graves problemas que aquejan al sector del libro como consecuencia de la situación de las balanzas de pagos de los países de América Latina y el Caribe y sus múltiples problemas consecuentes: diverso tratamiento arancelario y para-arancelario y otras cargas fiscales que afectan tanto al producto terminado (libro) como a sus insumos, incluido el papel, y aplicación de tipos de cambio desfavorables cuando existe diversidad de cambios;

2. CONSIDERANDO la necesidad de promover una eficaz cooperación económica regional, y especialmente financiera a fin de agilizar los pagos; la necesidad de conceptualizar el libro como bien de inversión; la necesidad de reajustar las tarifas de transportes otorgando medidas de compensación; la necesidad de desarrollar sistemas financieros mediante la cooperación de los bancos especializados en comercio exterior y la posible utilización de medios de pago distintos a las divisas convertibles; así como también la necesidad de abaratar costos en determinados tipos de edición, dentro del marco de la Convención Universal de Derechos de Autor.

SE RECOMIENDA:

- 1.1 Que el SELA constituya un Comité de Acción para analizar la actual situación de la producción y los diversos aspectos del comercio internacional del sector del libro, en consideración a su especial e imprescindible carácter de vehículo cultural; y proponga a los gobiernos de la región la adopción de una política común de apoyo a su desarrollo y la intensificación de los intercambios.
- 1.2 Que la Secretaría General de la ALADI elabore los necesarios proyectos de acuerdos de alcance parcial, bajo la modalidad de acuerdos comerciales y de promoción del comercio respectivamente, que sirvan de base para

o con otros países latinoamericanos y del Caribe o con terceros países, conforme a los artículos 25 y 44 del Tratado de Montevideo 1980, en el ámbito de los productos de la industria editorial y sus insumos, comprendidos en las posiciones 49.01 y otras de la NAB (incluidos sus títulos e ítems componentes).

Los proyectos de acuerdo, además de la liberación total de gravámenes aduaneros en los países en que se apliquen en relación con el intercambio del libro, deberán incluir los siguientes aspectos:

- a) Reiterar la necesidad de favorecer su libre paso a través de las aduanas, sin tasas o gabelas de ninguna clase.
- b) Reiterar la eliminación de trabas directas o indirectas de carácter no arancelario como cupos, facturas, proformas, plazos para girar divisas, permisos previos y cualesquiera otras.
- c) Reiterar que se otorgue el mismo tratamiento que al libro nacional a los libros procedentes de los países signatarios de los mencionados acuerdos a los efectos de su circulación interna.
- d) Insistir muy especialmente en el contenido de la recomendación 1.5 de este mismo documento.

1.3 Que la Secretaría General de la ALADI transmita a los países miembros, a los organismos financieros de la Asociación y a la banca comercial latinoamericana, según corresponda, la preocupación por la actual situación de iliquidez generalizada y sus consecuencias sobre pagos y financiamiento del comercio del libro y promueva ante ellos la consideración prioritaria de las siguientes medidas:

- a) Una mayor utilización de las monedas nacionales, así como de otros mecanismos adecuados de pago de los países intervinientes en las transacciones de comercio internacional de libros y publicaciones.
- b) Dar la prioridad a la asignación de divisas para el cumplimiento de obligaciones derivadas del comercio y producción de libros y publicaciones y señalar un tipo de cambio preferencial, en los países donde existe diversidad cambiaria.

- c) La elaboración de un proyecto que contemple el establecimiento de un seguro de cambio o cualquier otro tipo de mecanismo que cubra el riesgo y garantice la compraventa de divisas al tipo de cambio existente en la fecha de recepción de la mercancía.
  - d) Que las entidades financieras especializadas en el comercio exterior estudien la posibilidad de crear y aplicar mecanismos de compensación y financiación que, además de los existentes, permitan liquidar periódicamente, con prioridad, las operaciones derivadas de pagos del sector del libro.
  - e) Que en el marco de los sistemas de cooperación especial para los países de menor desarrollo económico relativo de la ALADI, se procuren soluciones para atender casos especiales que por su grave carencia de divisas convertibles, no puedan acceder al mercado internacional del libro.
- 1.4 Solicitar a los gobiernos medidas tendentes a agilizar el transporte de libros sin olvidar la aplicación de tarifas gubernamentales o preferentes por las compañías aéreas y servicios de correos, y que dispongan a su vez, para éstos, las compensaciones económicas correspondientes con cargo a los presupuestos de difusión cultural.
- 1.5 Recomendar a los gobiernos que tienen implantado IVA (o impuestos sustitutorios o similares que establezcan, o mantengan en su caso, el tipo 0% o exención con crédito para el comercio del libro, así como hacer llegar esta misma recomendación a gobiernos que puedan implantar este impuesto en un futuro, dada la gran preocupación respecto a la incidencia que un tipo distinto puede tener en la libre circulación del libro.
- 1.6 Solicitar de las autoridades de aduanas de los distintos países que, dentro de las medidas a adoptar sobre los trámites aduaneros, estudien sistemas y medios adecuados para agilizar el despacho de libros y publicaciones en sus dependencias.
- 1.7 Que se promueva la creación y se estimule la adquisición de "bonos de fomento editorial" para el financiamiento de la producción de bienes

culturales, otorgando ventajas tributarias para el tenedor de estos bonos.

- 1.8 Que se conceptúe el libro como un bien de inversión en la medida en que es elemento primordial de desarrollo cultural, económico y social, así como uno de los vehículos menos costosos de transferencia tecnológica, concediéndole ventajas aduaneras, crediticias y fiscales específicas.
- 1.9 Instar a los gobiernos de América Latina y el Caribe, que aún no han firmado o ratificado el Acuerdo de Florencia sobre libre circulación de productos de carácter educativo, científico y cultural y de su protocolo, a que lo hagan porque este instrumento internacional favorece la reducción de costos en beneficio de la masa lectora y contribuye a intensificar el acceso a estos bienes de inversión social por parte de las personas de bajos ingresos.
- 1.10 Promover y facilitar a gobiernos e instituciones el conocimiento específico de las recomendaciones del Congreso Mundial del Libro (Londres, 1982), del Congreso Regional del Libro (COREL, Río de Janeiro, 1983), así como del Congreso Latinoamericano de Editores (México, 1964).
- 1.11 Adoptar políticas y mecanismos adecuados para facilitar el uso del texto escolar.

Buscar y fomentar la cooperación entre los sectores público y privado para dotar de textos a los escolares que carecen de ellos y optimizar la aplicación de los recursos disponibles.

Contribuir al suministro de los textos escolares apelando a la experiencia y capacidad profesional de los editores privados en los procesos de edición, producción y distribución, para lograr así una disminución de costos socialmente ventajosa y el mejor uso de los recursos públicos asignados a la educación.

- 1.12 Que el CERLALC organice dentro del año 1985 un encuentro de Agencias Nacionales de ISBN, editores y expertos con objeto de proceder al establecimiento de políticas comunes en el terreno de la normalización y standarización de formularios, homologación de datos, y tablas de materias, así como cualesquiera otros que tengan como objeto el desarrollo del sistema ISBN y del regimen de Depósito Legal para mejorar el conocimiento, desarrollo de la circulación e intercambio del libro en el área y fuera de ella.

Que los países de la región que no se han adherido todavía al sistema ISBN inicien o concluyan las gestiones tendentes a su implantación.

- 1.13 Solicitar a los gobiernos el establecimiento de zonas francas susceptibles de cumplir el papel de depósitos reguladores del mercado, solicitar paralelamente que se facilite la devolución o re-exportación de ejemplares no vendidos, con objeto de crear condiciones económicas que favorezcan la reducción del precio de venta de los libros.
- 1.14 Solicitar a la UNESCO que, en colaboración con ALADI, oriente adecuadamente a los países del área sobre la utilización de los "Bonos de la UNESCO", como alternativa de pago de la importación de libros en los países de menos desarrollo relativo y con gran escasez de divisas. (1)

2. CONSIDERANDO la importancia de intensificar los instrumentos reales de intercambio y cooperación que promuevan la producción, circulación y el comercio del libro en beneficio del desarrollo de las industrias nacionales, al mismo tiempo que se alivien parte de los graves problemas que definen la presente crisis.

SE RECOMIENDA:

- 2.1 Que el Grupo Interamericano de Editores, en colaboración con entidades regionales e internacionales, propicie y promueva los encuentros entre editores de dentro y fuera de la región, con miras a incrementar las coediciones, coproducciones y otro tipo de cooperación editorial.

(1) Principalmente: Bolivia, Ecuador, Paraguay, Centro América y el Caribe.

2.2 Que, ante las dificultades surgidas en los sistemas de comercialización de coediciones, el CERLALC, el GIE y grupos de editores interesados, realicen conjuntamente los estudios que permitan encontrar soluciones prácticas.

2.3 Que, con el fin de facilitar y promover la edición, coedición e impresión de libros en los países del área, es preciso que los gobiernos consideren, en aras de la efectividad de este tipo de cooperación, la aplicación de los mismos beneficios reclamados para el libro terminado a los insumos necesarios, tales como: fotolitos e ilustraciones, pagos de derechos de autor y de edición, traducciones, papel y prototipos o maquetas.

3. CONSIDERANDO, de acuerdo con la recomendación 12.a) del Congreso Mundial del Libro (Londres, 1982) que la aplicación de los principios aceptados del derecho de autor es el fundamento jurídico de una difusión más amplia de la literatura y de las ideas y factor coadyuvante al desarrollo sano de la sociedad nacional e internacional,

CONSIDERANDO, asimismo, que la defraudación de los derechos de autor, la piratería editorial y la realización de fotocopias no autorizadas constituyen prácticas contrarias a los más elementales principios de este derecho, y que consecuentemente aniquilan la creación autorial, perjudican la difusión, intercambio y comercialización del libro, tanto a nivel nacional como internacional, y ponen en peligro la existencia de las industrias editoriales nacionales;

SE RECOMIENDA:

3.1 Que los gobiernos revisen la legislación nacional sobre el derecho de autor, cuando ello sea necesario, para que exista una mayor protección de este derecho, de acuerdo con los convenios internacionales vigentes.

Que intensifiquen por todos los medios que estén a su alcance, la lucha contra la piratería editorial y la reproducción ilegal.

- 3.2 Que, UNESCO, ALADI y el GIE, haciendo uso de la autoridad moral que tienen como instituciones internacionales al servicio de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación, sensibilicen a los gobiernos sobre la necesidad de proteger el derecho de autor, de aplicar con efectividad la Convención Universal de Derechos de Autor, y promover la reglamentación adecuada de las leyes nacionales de derecho de autor.
  
- 3.3 Que la UNESCO, el CERLALC y el GIE asuman la realización de un seminario dedicado exclusivamente a conocer mejor el fenómeno de la "piratería editorial", la reproducción no autorizada de libros y publicaciones, tanto en lo que respecta a sus causas como a las posibilidades de evitarlo, buscando para tal efecto la cooperación del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) de Canada, y de otros organismos interesados.